



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	08 MAYO 2023 hs. 14:30
Numero:	221 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Dajana Ayelen Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

Ushuaia, 8 de mayo de 2023

**SEÑORA RESPONSABLE
DE COORDINACIÓN Y DESPACHO:**

Remito Decreto PCD N° 24/2023, dictado ad referéndum del Cuerpo de concejales, mediante el cual se declara de interés municipal la muestra "maMA"; para ser incorporado al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria.

Asimismo, se adjunta proyecto de resolución que sería del caso aprobar.

Atte.

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto PCD N° 24/2023, mediante la cual se declara de interés municipal -ad referéndum del Cuerpo de concejales- la muestra "maMA", la cual exhibe historias de resiliencia y lucha que se desprenden del proyecto "SARA", campaña de prevención de cáncer de mama; y que tiene lugar en nuestra ciudad durante el mes de mayo del corriente año en el Centro Cultural Nueva Argentina.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____ /2023.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA /2023.-



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

USHUAIA, 08 MAYO 2023

VISTO: La muestra "maMA" que expone la artista Shadra Vargas Martinic en nuestra ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Deliberante comparte la muestra "maMA", la cual exhibe historias de resiliencia y lucha que se desprenden del proyecto "SARA", campaña de prevención de cáncer de mama.

Que a través del arte la comunidad de Ushuaia puede acceder a una muestra cargada de fortaleza y experiencia de las protagonistas con un mensaje claro y concreto de prevención.

Que por ello el Concejo Deliberante entiende oportuno y pertinente declarar de interés municipal la muestra "maMA" que tiene lugar en nuestra ciudad durante el mes de mayo del corriente año en el Centro Cultural Nueva Argentina.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, el Decreto CD N.º 9/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante y el Decreto CD N.º 7/2022.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DECRETA:

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

ARTÍCULO 1º.- **DECLARAR** de interés municipal, ad referendum del Cuerpo de concejales, la muestra "maMA", la cual exhibe historias de resiliencia y lucha que se desprenden del proyecto "SARA", campaña de prevención de cáncer de mama; y que tiene lugar en nuestra ciudad durante el mes de mayo del corriente año en el Centro Cultural Nueva Argentina, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- **ENTREGAR** copia de la presente a los organizadores.

ARTÍCULO 3º.- **REMITIR** al Área Legislativa para su ingreso al Boletín de Asuntos Entrados para ser tratado en la próxima sesión ordinaria del Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4º.- **REGISTRAR**. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO PCD N.º 2/2023.-

co

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LARRY M. M. GUSTAVO
Administrativo
Concejo Deliberante Ushuaia